Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0225

Jueves, 24 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Ana

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Ordenanza tasa de alcantarillado.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de alcantarillado, adoptado en sesión celebrada el día 29 de septiembre cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El art. 4.2 a) y b), quedan redactados de la siguiente forma:

a) Viviendas. Por Alcantarillado: 2,89 € anuales.

b) Fincas y locales no destinados exclusivamente a viviendas. Por alcantarillado: 2,89 € anuales.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Ana, 18 de noviembre de 2022
Jesús Regodón Cercas
ALCALDE

CVE: BOP-2022-5522
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es